# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.908 | Jueves 25 de Julio de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2521726**

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Corporación de Fomento de la Producción / Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

### ESTABLECE SEGUNDO PERÍODO DE ADHESIÓN AÑO 2024 AL ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA CERTIFICADO AZUL

**(Extracto)**

Por resolución exenta N°85 de 2024, de 1 de julio de 2024, de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se abrió el segundo período de adhesión al Acuerdo de Producción Limpia (APL) Certificado Azul correspondiente al año 2024, que corre desde el día 1 de julio y hasta el día 30 de agosto de 2024, ambos inclusive. En dicho término, las empresas interesadas podrán adherir al referido APL, comprometiéndose a implementar sus acciones y, eventualmente, acceder a una certificación de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el propio Acuerdo.

Acceso al documento completo en el siguiente enlace:

https://www.ascc.cl/resources/uploads/documentos/resolucion_nuevo_proceso_de_adhesion.pdf.

Mayor información en:

https://www.ascc.cl/pagina/certificado_azul.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl